



- TRADUCCIÓN DE CORTESÍA -

Declaración Ministerial de Bonn

FOREST EUROPE – Una gestión forestal sostenible preparada para el futuro

Adoptada por la Reunión a Nivel de Experto del 4 de junio de 2024 para consideración y firma por las ministras y ministros en la Novena Conferencia Ministerial de FOREST EUROPE.

Nosotros, en calidad de representantes de los Signatarios de FOREST EUROPE, en la Novena Conferencia Ministerial de FOREST EUROPE, celebrada en Bonn (Alemania) del 1 al 2 de octubre de 2024,

1. RECONOCIENDO que FOREST EUROPE ha liderado el proceso de definición de la gestión forestal sostenible, con una larga historia de promoción de este concepto dinámico en toda Europa,
2. RECORDANDO las resoluciones, declaraciones y decisiones de FOREST EUROPE, y en particular la Declaración Ministerial de Bratislava de 2021,
3. REAFIRMANDO la definición y los principios de la gestión forestal sostenible tal como se establece en la Primera Resolución de Helsinki de FOREST EUROPE,
4. SUBRAYANDO que el concepto dinámico de gestión forestal sostenible ha sido revisado de nuevo en profundidad durante el último periodo de Presidencia, que mantiene su relevancia y que proporciona una base sólida y adaptable a las necesidades cambiantes del futuro,
5. DESTACANDO el papel de FOREST EUROPE como el proceso político voluntario de alto nivel para el diálogo, la cooperación intersectorial y la cooperación transfronteriza sobre los bosques y la silvicultura en Europa, y ENFATIZANDO a este respecto la relevancia del recién establecido formato de Diálogo Político de Alto Nivel para reaccionar rápidamente a temas emergentes de interés político,
6. ACENTUANDO la necesidad de continuar desarrollando estrategias comunes para fortalecer la gestión forestal sostenible en la región paneuropea, TENIENDO EN CUENTA los compromisos internacionales más recientes, como el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal, así como el contexto social, político, económico y ambiental en constante cambio en el que se practica la gestión forestal y las crecientes demandas sociales sobre los bosques.



7. ENFATIZANDO la importancia de una bioeconomía sostenible y circular, en particular para la adaptación al cambio climático, su mitigación y la protección de la biodiversidad; así como la importancia del suministro de madera, de productos forestales madereros y no madereros y de sus subproductos producidos de forma sostenible, garantizando el uso eficiente de los recursos, y contribuyendo así a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al considerar de manera equitativa las dimensiones medioambiental, social y económica de la sostenibilidad.
8. REAFIRMANDO el papel clave de los bosques multifuncionales y gestionados de manera sostenible para la consecución de una economía sostenible y climáticamente neutra para 2050, a la par que asegurando la vitalidad, la resiliencia y la protección adecuada de los ecosistemas forestales en favor de sus múltiples usos,
9. CONSTATANDO la importancia y el papel de una mano de obra cualificada y suficiente para aplicar la gestión forestal sostenible, al tiempo que se garantiza la provisión de servicios ecosistémicos forestales, y ENFATIZANDO la necesidad de trabajar en aras de cualificaciones estandarizadas y reconocidas internacionalmente en el sector forestal,
10. ACOGIENDO con satisfacción los avances en la implementación de la «Estrategia de Recursos Genéticos Forestales para Europa» lanzada por EUFORGEN para mejorar la capacidad de adaptación y la resiliencia de los bosques europeos y DESTACANDO la necesidad de identificar carencias, evaluar amenazas y establecer prioridades para la conservación de los recursos genéticos forestales a través de la «Red de Unidades de Conservación Genética», sustentada por EUFORGEN,
11. REITERANDO la Decisión Ministerial de agosto de 2022 en apoyo a Ucrania para la reconstrucción mejorada de su sector forestal y para las reformas necesarias tras el colapso provocado por la guerra, con el fin de conservar, restaurar y gestionar de manera sostenible sus bosques y PREOCUPÁNDOSE por los considerables impactos negativos de la guerra en el medio ambiente y los recursos naturales en Ucrania, con consecuencias a largo plazo en el proceso de recuperación de los bosques y del sector forestal,
12. ENFATIZANDO la continuada necesidad de cooperación y sinergias con procesos y organizaciones relacionados con los bosques para participar y compartir las experiencias de este proceso paneuropeo, en particular en las sesiones del «Foro de Naciones Unidas sobre los Bosques» y otras organizaciones internacionales forestales de referencia como UNECE y FAO.

Nos comprometemos a:

13. seguir promoviendo y aplicando el concepto dinámico de gestión forestal sostenible como base integradora de estrategias, planes o programas forestales en los diálogos



políticos, así como para responder a temas emergentes y a las demandas sociales sobre los bosques europeos,

14. apoyar el papel de FOREST EUROPE como un proceso político de alto nivel que reúne los diferentes intereses y demandas de las partes interesadas por los bosques, y que promueve enfoques adaptativos y equilibrados para seguir trabajando en la gestión forestal sostenible en el ámbito paneuropeo y nacional,
15. seguir desarrollando el proceso de FOREST EUROPE como una plataforma para conectar el número creciente de sectores y actores relacionados con los bosques, incluyendo nuevos formatos de acción como los Diálogos Políticos de Alto Nivel, y para apoyar un diálogo intersectorial con el fin de evitar la fragmentación de la política forestal,
16. establecer nuevas modalidades de trabajo para que el proceso FOREST EUROPE esté preparado para los desafíos futuros, tal como se anexa a esta Declaración, proporcionando al tiempo una mayor accesibilidad y oportunidades más amplias para participar de una manera más flexible, manteniendo e incluso reforzando así la corresponsabilidad para con el proceso por parte de todos los Signatarios y Observadores,
17. reexaminar los resultados, compromisos e iniciativas de FOREST EUROPE como componentes básicos y lecciones aprendidas de cara a acciones futuras, y buscar sinergias con iniciativas y procesos relevantes,
18. mejorar los Empleos Verdes Forestales y la educación forestal en el mundo empresarial y la sociedad, así como movilizar socios y recursos, tanto dentro como fuera del sector forestal, para que se reconozca su importancia en aras de una transición justa hacia una bioeconomía sostenible y circular,
19. promover que continúe el desarrollo y uso de herramientas y tecnologías de seguimiento forestal, la publicación de informes y la comunicación forestal para apoyar la gestión forestal sostenible a nivel nacional, subnacional y paneuropeo,
20. continuar un debate inclusivo y abierto, promovido por el «Grupo de Reflexión de FOREST EUROPE», sobre la gestión forestal sostenible como un concepto dinámico y en evolución, a la vez que se incorporan las evidencias científicas más recientes y otras formas de conocimiento,
21. iniciar una revisión de los criterios e indicadores para la toma de decisiones sobre la gestión forestal sostenible y presentar los resultados en la próxima Conferencia Ministerial, fortaleciendo así el seguimiento, la generación de informes y la evaluación de los recursos forestales y de la gestión forestal sostenible en Europa,



22. apoyar y participar en el desarrollo del «Estado de los Bosques de Europa» como un elemento esencial de los informes forestales paneuropeos, a la vez que se exploran formatos novedosos y actualizados de comunicación forestal durante los ciclos de presentación de informes,
23. considerar, según proceda y en la medida de lo posible, fortalecer la cooperación bilateral y multilateral, así como el apoyo técnico para reconstruir en mejores condiciones el sector forestal ucraniano durante y después de la guerra.



Anexo a la Declaración Ministerial de Bonn

Modalidades de Trabajo

del Proceso FOREST EUROPE

Antecedentes y objetivos generales

FOREST EUROPE es el proceso político voluntario de alto nivel para los países europeos y la Unión Europea, con la participación de Observadores, para promover el diálogo, la cooperación intersectorial y la cooperación transfronteriza sobre gestión forestal sostenible en la región paneuropea. Los Signatarios toman decisiones sobre aspectos comunes la mayor relevancia política en relación con los bosques, la silvicultura y cuestiones en materia forestal, para maximizar la contribución de los bosques y de la gestión forestal sostenible en Europa al bienestar ambiental, social y económico de la región y para hacer posible su adaptación al cambio climático y frenar la pérdida de biodiversidad. Tanto Signatarios como Observadores son miembros corresponsables de este proceso paneuropeo único, lo que constituye uno de los valores fundamentales del proceso FOREST EUROPE.

A lo largo de los últimos 30 años se han desarrollado las formas de trabajo actuales, con unas normas de procedimiento informales que han demostrado ser la mejor manera de trabajar juntos. Un ejemplo es el principio de rotación, tanto para la composición del Comité de Coordinación General (GCC, por sus siglas en inglés) —el órgano que dirige el trabajo de las Unidades de Enlace y asegura la financiación del presupuesto de FOREST EUROPE— como en lo que respecta al país que lidera. Cabe destacar que una Unidad de Enlace no es una entidad jurídica internacional. Por lo tanto, la responsabilidad final recae en el país que ejerce como «Líder».

El actual sistema rotativo del GCC, con compromisos políticos y financieros que perduran aproximadamente 20 años —con costes que alcanzan su máximo nivel hacia el final de este largo periodo— necesita una revisión, ya que las leyes presupuestarias nacionales normalmente no permiten un compromiso formal tan a largo plazo.

En 2016/17, FOREST EUROPE reconsideró su funcionamiento interno durante el proceso de revisión y publicó el informe «Futura dirección de FOREST EUROPE». Basado en este trabajo, en la Reunión a Nivel Experto de FOREST EUROPE (ELM, por sus siglas en inglés) de marzo de 2019 se adoptó el documento «Descripción de las estructuras, procedimientos y modalidades de trabajo de FOREST EUROPE». Este documento describe las normas de funcionamiento del proceso FOREST EUROPE de acuerdo con las prácticas establecidas y los principios básicos arraigados en la Declaración General de Helsinki (1993).



Principios rectores y objetivos

Sin que se modifiquen los objetivos de FOREST EUROPE como un proceso político voluntario de alto nivel para el fortalecimiento de la gestión forestal sostenible, se hace necesario ajustar las modalidades de funcionamiento actuales para el proceso esté preparado para los desafíos futuros. Esto significa encontrar formas más flexibles de colaboración y garantizar un compromiso continuado, voluntario y activo de todos los Signatarios y Observadores en el trabajo de dirección política y técnica, así como en su cofinanciación, asegurando de este modo una corresponsabilidad suficiente en el proceso.

La pertenencia al GCC no está vinculada a un compromiso financiero directo. Esto permite a todos los Signatarios asumir este importante papel cuando se considere políticamente interesante y viable. También implica que los programas de trabajo puedan ajustarse según los recursos disponibles y que se pueda ampliar la base de conocimiento especializado disponible, tanto desde el punto de vista profesional como geográfico. Esto está alineado con la mayoría de procesos internacionales, donde el papel del comité directivo no está vinculado a la financiación directa del respectivo proceso.

Dirigiendo el trabajo de FOREST EUROPE

Existe un acuerdo general sobre que la Conferencia Ministerial sigue siendo el órgano de más alto nivel y el evento central del proceso FOREST EUROPE, que se celebra al final del periodo de mandato en el país que ejerce de presidente del proceso. La Conferencia Ministerial garantiza que el proceso FOREST EUROPE siga recibiendo orientación política por parte de los ministros y tenga visibilidad en el ámbito de la política forestal internacional. Al mismo tiempo, proporciona visibilidad país que lidera y una oportunidad para darse a conocer. La frecuencia con la que una Conferencia Ministerial se organice responderá a la prioridad política del país que lidera correspondiente y a las necesidades del proceso general, aunque normalmente se lleva a cabo con una periodicidad de entre 2 y 5 años. Es una práctica asentada que los resultados esperados de la Conferencia Ministerial sean preparados y acordados por consenso en el seno de una ELM celebrada con antelación. La Conferencia Ministerial debe centrarse principalmente en debatir sobre temas emergentes, propiciar un diálogo entre las partes involucradas y adoptar decisiones estratégicas sobre el futuro del proceso.

Los encuentros ministeriales informales (Diálogos Políticos de Alto Nivel) ofrecen una plataforma adicional para debatir sobre temas emergentes de alta relevancia para la política forestal internacional y se organizan en la medida de las posibilidades.

El papel de un país que lidera sigue siendo el de dirigir, con el apoyo de los demás miembros del GCC, el proceso FOREST EUROPE durante un mandato, cuya duración puede ajustarse a las prioridades del país que lidera, aunque no ha de exceder los cinco años. Además, es responsabilidad del país que lidera establecer una pequeña secretaría,



nombrar al jefe de la Unidad de Enlace como punto de contacto responsable durante todo el mandato y presidir el GCC, las ELM y la Conferencia Ministerial. La Presidencia del proceso se lleva a cabo en estrecha cooperación con el país copresidente, que normalmente pasa a ser el siguiente presidente. Por lo tanto, es recomendable que los Signatarios que se ofrezcan como Países Líderes hayan ejercido al menos una vez como miembros del GCC y, en el mejor de los casos, como copresidentes antes de asumir la Presidencia. En una Conferencia Ministerial determinada, se designa como próximo presidente a un Signatario que se haya ofrecido como voluntario para ello. Si se postula más de un candidato, se recurre a una votación por mayoría de los Signatarios presentes.

El papel de dirección del GCC continuará siendo importante en el futuro. Se propone que el GCC esté compuesto por hasta cinco Signatarios. La pertenencia al GCC abarca un período, pero puede, mediante reelección, extenderse a dos o más períodos. Los miembros para el período entrante se nombran en una Conferencia Ministerial. Si son necesarias elecciones, se aplican las mismas reglas mencionadas anteriormente, teniendo en cuenta, por ejemplo, el equilibrio regional.

Programa de trabajo y financiación del trabajo de FOREST EUROPE

La organización de la Conferencia Ministerial de FOREST EUROPE está encomendada al país que lidera.

El apoyo financiero para los participantes de países con economías en transición sigue siendo relevante para garantizar una participación plena, especialmente en las Conferencias Ministeriales, pero dependerá de la contribución voluntaria de un donante. El país que lidera puede invitar a una organización internacional para que apoye el trabajo de la secretaría.

La organización de un Diálogo Político de Alto Nivel corresponde al país que lidera y/o a otros donantes, según se considere apropiado y sujeto a la disponibilidad de fondos. Para reducir costes y favorecer la participación, se recomienda que estos Diálogos sean por videoconferencia o híbridos, si procede.

El país que lidera es responsable de elaborar un programa de trabajo adaptado a los recursos disponibles, en diálogo con los Signatarios y Observadores, de cara a su aprobación en una ELM. La ejecución del programa de trabajo depende principalmente de contribuciones voluntarias, en especie y financieras, de los Signatarios y Observadores. Por lo tanto, se invita a todos los Signatarios y Observadores a contribuir si están en disposición de hacerlo. El trabajo continuo sobre el concepto dinámico de gestión forestal sostenible, sus Criterios e Indicadores y la publicación conjunta con UNECE y FAO del informe insignia «Estado de los Bosques de Europa (SoEF)» siguen siendo las principales prioridades dentro del programa de trabajo. Por lo tanto, los Signatarios y Observadores deben garantizar, mediante contribuciones finalistas, la



financiación necesaria para cubrir el ciclo quinquenal de informes, garantizando así la publicación del SoEF y el trabajo sobre gestión forestal sostenible.

La contribución de los Signatarios y Observadores puede ser tanto en forma de aportaciones al Fondo Fiduciario Multidonantes de FOREST EUROPE, que será establecido por el país que lidera de no estar disponible, como cubriendo los costes de una reunión o mediante contribuciones en especie —por ejemplo, con la asistencia de expertos a reuniones o la participación en estudios, o con la involucración activa en los trabajos de centros focales nacionales o de expertos—. Otras opciones incluyen, por ejemplo, la cesión de personal nacional a la Unidad de Enlace.

La elección de métodos de trabajo flexibles y eficientes, como posibilitar el trabajo en remoto para los miembros de la Unidad de Enlace, pueden reducir aún más los costes. Se deben priorizar los documentos e informes en formato digital y, en la medida de lo posible, el uso del inglés como lengua de trabajo para evitar costes de interpretación y traducción. Las reuniones deben convocarse únicamente en formato virtual, siempre que sea necesario y posible. El jefe de la Unidad de Enlace es responsable de mantener una visión general de todas las contribuciones recibidas y del presupuesto gastado, así como de comunicar esta información al GCC y posteriormente a una ELM.